



OFICIO N° 53606
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.28°/368

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2020

Los Diputados señores GABRIEL BORIC FONT, PABLO VIDAL ROJAS, DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y GONZALO WINTER ETCHEBERRY y la Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para garantizar y facilitar el proceso de clave única con el objeto de realizar el trámite de cambio de domicilio electoral ante el Servicio Electoral con el objeto de asegurar la participación de en el proceso electoral del día 25 de octubre en los consulados de Chile en el exterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2C56A2F7A75E012C



OFICIO

PARA: CAROLINA VALDIVIA TORRES, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DE: H. D. GABRIEL BORIC, H.D. PABLO VIDAL, H.D. DIEGO IBÁÑEZ, H.D. GONZALO WINTER Y H.D. GAEL YEOMANS.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: Valparaíso, 29 de mayo de 2020

Por medio del presente, y en razón de las facultades que nos otorga el ordenamiento jurídico, solicitamos se oficie a las autoridades que se indican, teniendo presente que:

- Que conforme ha establecido la Constitución Política de la República el día 25 de octubre de 2020 se celebrará un plebiscito para definir si se procede al reemplazo o no de la vigente Carta Fundamental.
- Sin duda, lo anterior es un hito fundamental en la democracia chilena y requiere la participación del mayor número de compatriotas.
- Que se ha fijado hasta el 06 de junio del presente año por parte de SERVEL para fijar cambio de domicilio electoral para participar de dicho proceso.
- Que hemos tomado noticia de que muchos compatriotas han visto dificultado el trámite anterior en los consulados de nuestra República en el exterior, en especial, en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América).
- Resulta imperioso cuanto antes verificar y adoptar medidas en los consulados de nuestra República en el exterior para garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos en el extranjero a participar en el proceso plebiscitario del 25 de octubre de 2020.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten, solicitamos la siguiente información:

- Informar qué medidas está adoptando el Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar y facilitar el proceso de obtención de clave única con el objeto de realizar el trámite de cambio de domicilio electoral ante SERVEL con el objeto de asegurar la participación de quienes tienen derecho a votar en el proceso electoral del día 25 de octubre del presente año en los consulados de nuestro Estado en el exterior.
- Específicamente informar las medidas adoptadas en el consulado de la ciudad de San Francisco de Estados Unidos de América respecto del punto anterior.
- Que dada la contingencia sanitaria producto de la pandemia por Covid-19, informar si se ha evaluado o se evaluará conjuntamente con SERVEL, la posibilidad de realizar el trámite de cambio de domicilio con el número de rut y serie de la cédula de identidad, tal como se implementó recientemente para el sistema del Registro Social de Hogares (RSH).

Se ruega responder en el plazo que ha establecido la Contraloría General de la República.
Atentamente.

H.D. Gabriel Boric

H. D. Pablo Vidal



H.D. Diego Ibáñez

H.D. Gonzalo Winter

H.D. Gael Yeomans